

rario a D. Esteban Sancho Sola, Oficial de segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Página 1162.

Ministerio de Fomento.

Real orden nombrando a D. Juan Rodríguez Jaén Auxiliar de Estadística del Departamento de Ictiometría y Estadística del Instituto Español de Oceanografía.—Página 1162.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Reales órdenes declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—Páginas 1162 y 1163.

Otra relativa a las atribuciones y derechos de los Peritos Industriales.—Páginas 1163 y 1164.

Otras disponiendo se inscriba a las Sociedades que se mencionan en el Registro creado por el artículo 1.º de la Ley de 14 Mayo de 1908, autorizándolas para operar en los ramos que se indican.—Página 1164.

Otra declarando desierto el concurso anunciado para la provisión de la plaza de Profesor de Francés, vacante en la Escuela Industrial de Logroño.—Página 1164.

Otra convocando oposición para proveer tres plazas de Aspirantes, Oficiales de Administración civil de segunda clase del Cuerpo técnico de Inspección de seguros.—Página 1165.

Otra resolviendo, en la forma que se indican, instancias presentadas en representación de la entidad azucarera "Bética, S. A."—Páginas 1165 y 1166.

Otras concediendo licencia por enfermos y prórroga en la misma a los señores que se mencionan, funcionarios del Cuerpo facultativo de Estadística.—Página 1166.

Ministerio de Economía Nacional.

Real orden autorizando a la Compa-

ñía Nacional de Abastecimientos para que, en un plazo de cuatro meses, pueda consumir 1.035 toneladas de carne congelada.—Página 1166.

Otra disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Ministro de este Departamento, quede encargado del despacho ordinario de los asuntos del mismo D. Roberto Baamonde y Robles, Director general de Comercio y Abastos.—Página 1166.

Otras concediendo a los señores y entidades que se mencionan las autorizaciones que se indican.—Páginas 1166 a 1169.

Otra ídem a doña Manuela Gutiérrez Romero tres meses de prórroga para poner en práctica la autorización concedida por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros del año anterior.—Página 1169.

Administración Central.

PRESIDENCIA Y ASUNTOS EXTERIORES. Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se mencionan.—Página 1169.

MARINA.—Instituto y Observatorio de Marina.—Servicio hidrográfico de la Armada.—Aviso a los navegantes. Grupo 45.—Página 1169.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Nombrando Secretario del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife) a D. Juan Muñoz de la Espada y Garau.—Página 1172.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria.—Anunciando de nuevo para su provisión en propiedad, al turno de oposición libre, la Cátedra de Química inorgánica, vacante en la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas) de la Universidad de Santiago.—Página 1172.

FOMENTO.—Negociado Central.—Trasladando a Aquilino Meneses Sánchez, Portero primero de la Secretaría de este Ministerio, a servir igual cargo en la Comisaría Regia del Canal de Isabel II.—Página 1172.

Dirección general de Obras públicas. Sección de Puertos.—Aprobando como créditos para los servicios que se indican las cantidades que figuran en las relaciones que se insertan.—Página 1173.

Trabajos hidráulicos.—Disponiendo quede distribuido en la forma que se indica el crédito de tres millones de pesetas consignado en presupuesto para obras de conducción de agua para abastecimiento de poblaciones.—Página 1174.

Circuito Nacional de Firmes especiales.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 1176.

Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.—Adjudicando a S. A. "Valentín Vallhonrat" la ejecución de las obras de explanación, fábrica, edificios, túneles y accesorios de la sección cuarta del ferrocarril de Baeza a Utiel.—Página 1176.

Dirección general de Minas y Combustibles.—Personal.—Anunciando hallarse vacante en la Escuela de Maestros mineros de Huelva una plaza de Ingeniero.—Página 1176.

TRABAJO Y PREVISIÓN.—Dirección general de Acción Social y Emigración.—Accediendo provisionalmente a la devolución de la fianza que tenían constituida los señores que se indican para dedicarse al tráfico de emigración.—Página 1176.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CRIMINAL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Pliego 13.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA Y ASUNTOS EXTERIORES

REAL DECRETO

Núm. 477.

En atención a las necesidades del servicio, Vengo en disponer que D. Alfredo

de Mariátegui y Carratalá, Mi Ministro Plenipotenciario de primera clase en Atenas, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, a Mi Legación en Río de Janeiro.

Dado en Palacio a veintidós de Enero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 70.

Excmos. Sres.: La inquietud pública provocada por las últimas agi-

taciones y conatos de alteración del orden ha permitido al Gobierno contrastar en la opinión general del país una sensación de temor de no sentirse defendida contra la audacia de los que a diario la desasosiegan con presagios de males y procañadas de lenguaje. Consentir este grave mal de carácter contagioso sería, en cualquier Régimen, notoria debilidad; en la Dictadura, verdadera claudicación. Ciertamente que corresponde en buena parte al propio ejercicio de la ciudadanía remediar este daño por la contradicción, el reproche y aun por la violencia, cuando el caso lo justifique; pero no puede el Poder público encomendarlo a ella sin anticiparse a la extirpación, por todos los medios a su alcance, de esta polilla social entre personas